

**SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO
–SENABED–**

MEMORIA DE LABORES AÑO 2019

Guatemala Febrero 2020

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO I DE SU FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN	3
I.1 Antecedentes.....	3
I.2 Mandato Legal.....	3
I.3 Estructura Orgánica del Órgano Ejecutor.....	3
I.4 Marco Estratégico Institucional.....	4
CAPITULO II ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y DINEROS INCAUTADOS Y EXTINGUIDOS.....	6
II.1 Dirección de Control y Registro de Bienes.....	6
II.2 Dirección de Administración de Bienes.....	8
II.3 Inversiones	10
CAPÍTULO III APOYO EN LA GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES	12
III.1 Registro de Contratistas	12
III. 2 Asuntos Jurídicos.....	12
III. 3 Administración Financiera.....	12
III. 4 Informática y Estadística	13
III. 5 Control Interno.....	13
III. 6 Auditoría Interna.....	13
III.7 Secretaría General.....	13

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio SENABED-, como órgano ejecutivo del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –CONABED–, tiene como objetivo principal velar por la adecuada administración de los bienes en proceso de extinción de dominio así como los extinguidos; bajo su responsabilidad.

Asimismo, la SENABED, se encarga de que se cumplan todas las directrices que emanen de ese Consejo, y se constituye en el órgano rector en materia de administración de bienes, adscrito a la Vicepresidencia de la República, de conformidad con lo regulado en el artículo 38 de la Ley de Extinción de Dominio, Decreto número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala y 14 de su Reglamento Acuerdo Gubernativo número 514-2011.

Las actividades esenciales de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –SENABED–, son desarrolladas por personal profesional y personal técnico, que presta sus servicios en cinco direcciones y cuatro unidades. Todas estas dependencias enfocan sus esfuerzos en el logro de una efectiva administración de los bienes recibidos en proceso de extinción de dominio o extinguidos, para su administración.

Se presentan las acciones más relevantes que realizó la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –SENABED–, para el cumplimiento integral de las metas plasmadas dentro del Plan Estratégico Institucional.

La información que se presenta en este documento, tiene como finalidad mostrar a los Organismos Nacionales e Internacionales que coadyuvan a la lucha contra la corrupción y el crimen organizado; así como a la población guatemalteca en general; las acciones que realizó la SENABED durante el año 2019, en apoyo a la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción.

Lic. Oscar Humberto Conde López
Secretario General
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
–SENABED–

CAPÍTULO I DE SU FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN

I.1 Antecedentes

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED- inició sus actividades en el mes de agosto de 2011, en cumplimiento a lo que para el efecto estipula el Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio.

Su sede está ubicada en la Diagonal 6 10-26 Zona 10, la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala.

I.2 Mandato Legal

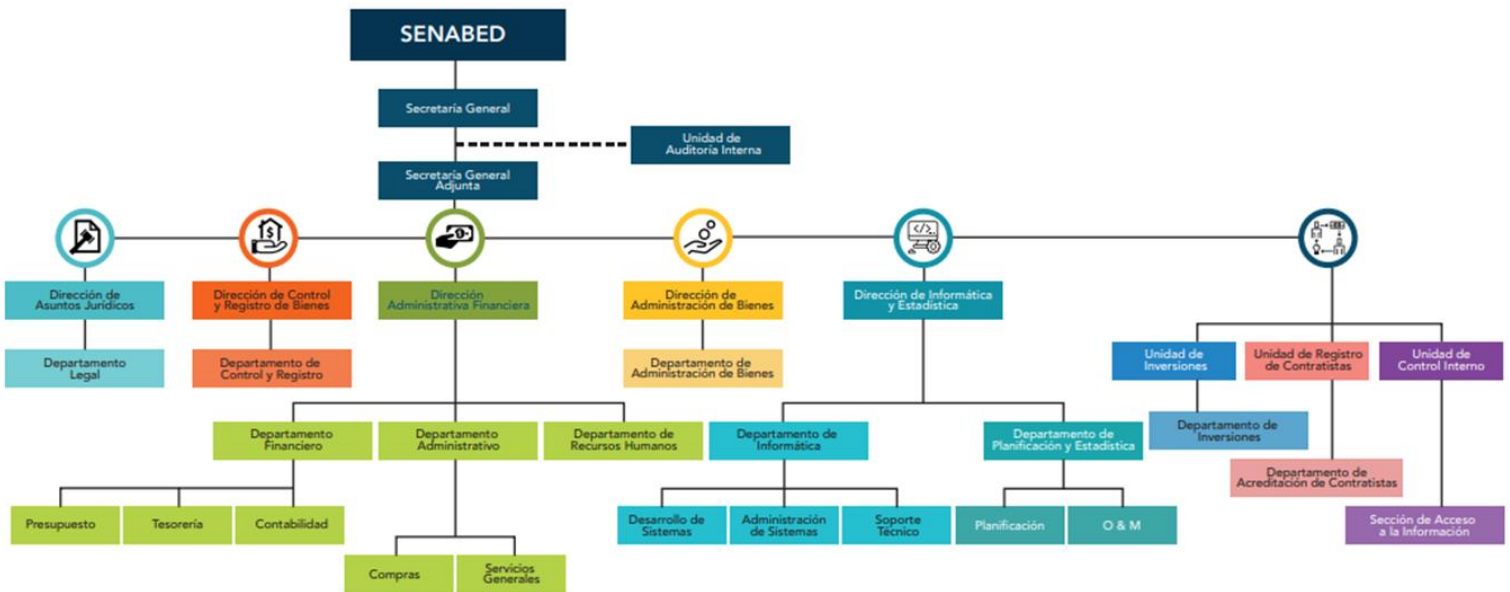
De conformidad con el artículo 38 del Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-, estará subordinada la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED- la cual será un órgano ejecutivo. La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio velará por la correcta administración de todos los bienes que tenga bajo su responsabilidad y los declarados en extinción del dominio en aplicación de esta Ley. Además, estará a cargo de la recepción, identificación, inventario, supervisión, mantenimiento y preservación razonable de los bienes. Le corresponderá igualmente darle seguimiento a los bienes sometidos a la presente Ley y que representen un interés económico para el Estado. Asimismo, será la responsable de enajenar, subastar o donar los bienes declarados en extinción de dominio.

Asimismo, el artículo 14 del Acuerdo Gubernativo 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, indica que la SENABED es el órgano ejecutivo de CONABED.

I.3 Estructura Orgánica del Órgano Ejecutor

De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, para el ejercicio de sus funciones, la Secretaría está conformada organizacionalmente de la forma siguiente:

I.3.1 Organigrama



Observación: En el presente organigrama NO se contemplaron las Sub-direcciones establecidas en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio por razones presupuestarias

I.3.2 Función

Velar por la correcta administración de todos los bienes que tenga bajo su responsabilidad y los declarados en extinción de dominio; así como de coordinar la preparación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes y programas de administración de bienes objeto de la acción de extinción de dominio o declarados extintos de dominio.

I.4 Marco Estratégico Institucional

I.4.1 Misión

Administrar los bienes de interés económico para el Estado, sujetos a la acción de extinción de dominio y los declarados en extinción de dominio por los órganos jurisdiccionales competentes.

I.4.2 Visión

Coadyuvar al fortalecimiento y desarrollo del sistema de justicia del país, administrando de manera transparente, eficiente, oportuna, profesional y dinámica, los bienes sujetos a la acción de extinción de dominio y los declarados en extinción de dominio a favor del Estado, por los órganos jurisdiccionales competentes.

I.4.3 Valores

Son los principios que debe guardar cada colaborador de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, en cada una de sus actuaciones para lograr la misión definida. Estos principios están íntimamente relacionados con la identidad de quienes laboran en la Secretaría; y son los siguientes:

Valores	Definiciones
Responsabilidad	Actuar de manera consciente en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en búsqueda continua de la eficiencia de la administración.
Confidencialidad	Desarrollar las labores y resguardar la información dentro de su quehacer diario.
Integridad	Actuar de manera proba en todas las labores asignadas dentro de la misma.
Compromiso	Cumplir con las obligaciones que se le asignan, dentro de los tiempos establecidos, a través del esfuerzo continuo, fomentando el trabajo en equipo en la Secretaría.
Honestidad	Realizar sus funciones en el estricto apego a la transparencia, rectitud y al actuar justo.
Servicio	Satisfacer a los usuarios internos y externos de la Secretaría, al caracterizarse por desarrollar servicios de calidad y en tiempo, para que cumplan con las expectativas al recibirlos.

CAPITULO II

ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y DINEROS INCAUTADOS Y EXTINGUIDOS

II.1 Dirección de Control y Registro de Bienes

La Dirección de Control y Registro de Bienes (DCyRB), planifica, organiza, ejecuta, dirige y controla todos los procesos relativos a la recepción de bienes; asimismo, registra, inventaría, almacena y preserva los bienes sujetos a la extinción de dominio, para su administración y custodia.

Recepción de dineros incautados y extinguidos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

CUADRO 1
RECEPCIÓN DE DINEROS INCAUTADOS Y EXTINGUIDOS
AÑO 2019 QUETZALES (Q) Y DÓLARES AMERICANOS (US\$)

RECEPCIÓN DE DINEROS INCAUTADOS Y EXTINGUIDOS AÑO 2019 QUETZALES (Q) Y DÓLARES AMERICANOS (US\$)				
Concepto	Quetzales (Q)		Dólares Americanos (US \$)	
	Incautado	Extinguido	Incautado	Extinguido
Enero	Q -	Q -	\$ -	\$ -
Febrero	Q -	Q -	\$ 4,050,863.94	\$ 1,685,700.00
Marzo	Q -	Q -		\$ 300.00
Abril	Q 261,271.50	Q 1,501,090.20	\$ 9,605.38	\$ 1,958,422.00
Mayo	Q 15,664,342.81	Q 38,561.96	\$ 71,454.26	\$ -
Junio	Q -	Q -	\$ -	\$ -
Julio	Q 6,062,664.19	Q -	\$ 476,082.75	\$ -
Agosto	Q -	Q 2,420.00	\$ -	\$ 104,055.00
Septiembre	Q 1,400,010.23	Q 177,731.00	\$ -	\$ 2,466,033.00
Octubre	Q 5,480,705.14			
Noviembre	Q -	Q -	\$ -	\$ -
Diciembre	Q 58,000.00	Q -	\$ -	\$ -
TOTAL	Q 28,926,993.87	Q 1,719,803.16	\$ 4,608,006.33	\$ 6,214,510.00

Fuente: Dirección de Control y Registro de Bienes.

Como se observa en el Cuadro No. 1, los montos mayores corresponden en su orden, en lo incautado, Quetzales (**Q.28,926,993.87**) y en lo extinguido, Dólares americanos (**\$6,214,510.00**).

DISTRIBUCIÓN DE DINEROS EXTINGUIDOS

De conformidad con el artículo 47 de la Ley de Extinción de Dominio, la distribución del dinero extinguido se realiza de la siguiente manera:

- 20% Con destino exclusivo para cubrir los gastos de las unidades de métodos especiales de investigación creadas en virtud de la Ley Contra la Delincuencia Organizada, Decreto 21-2006 del Congreso de la Republica; las fuerzas de tarea o unidades encargadas de la intercepción aérea y marítima de drogas (Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Gobernación y Ministerio Público.)
- 20% Que serán fondos privativos del Ministerio Público y deberán ser invertidos en los programas de protección de testigos, el cumplimiento de la presente Ley y la investigación y juzgamiento de los delitos de lavado de dinero u otros activos, narcoactividad y delincuencia organizada.
- 18% Que pasará a formar parte de los fondos privativos del Ministerio de Gobernación para el entrenamiento y adquisición de equipo en apoyo directo a las unidades de investigaciones relacionadas con la presente Ley y el para el Centro de Recopilación, Análisis y Diseminación de Información Criminal de la Policía Nacional Civil.
- 15% Que pasará a formar parte de los fondos privativos de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, con destino exclusivo para cubrir los gastos de administración de bienes incautados y aquellos extinguidos hasta que proceda con su venta.
- 25% Fondos privativos del Organismo Judicial.
- 2% Para la Procuraduría General de la Nación.

A continuación se presenta la distribución de los dineros extinguidos durante el año 2019.

CUADRO 2
DISTRIBUCIÓN DE DINEROS EXTINGUIDOS EN QUETZALES (Q.)
AÑO 2019

DISTRIBUCIÓN DE DINEROS								
Sesión	Fecha	Monto Total Aprobado	Organismo Judicial 25%	Ministerio Público 26.666666667%	Ministerio de Gobernación 24.666666667%	Ministerio de la Defensa Nacional 6.666666667%	Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio 15%	Procuraduría General de la Nación 2%
4-2019	13/06/2019	Q29,627,891.60	Q7,406,972.90	Q7,900,771.09	Q7,308,213.26	Q1,975,192.77	Q4,444,183.74	Q592,557.83
5-2019	04/10/2019	Q19,953,047.93	Q4,988,261.98	Q5,320,812.78	Q4,921,751.82	Q1,330,203.19	Q2,992,957.18	Q399,060.96
Total		Q49,580,939.53	Q12,395,234.88	Q13,221,583.87	Q12,229,965.08	Q3,305,395.96	Q7,437,140.92	Q991,618.79

Fuente: Dirección de Control y Registro de Bienes y Actas del CONABED.

Como se puede observar en el cuadro No. 2, en el año 2019 se realizaron 2 distribuciones de dineros extinguidos por un total de Q. 49,580,939.53; de conformidad con los porcentajes que determina la norma para las instituciones que conforman el CONABED.

RECEPCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES INCAUTADOS Y EXTINGUIDOS

Durante el año 2019, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, recibió para su administración, la cantidad de 968 bienes, de los cuales 894 corresponden a bienes incautados y 74 a bienes extinguidos.

CUADRO 3
RECEPCIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y EXTINGUIDOS
AÑO 2019

Incautados	Tipo de Bien	Extinguidos
123	Vehículos Terrestres	26
3	Naves Aéreas	3
9	Naves Marítimas	6
433	Menaje de Casa	0
110	Semovientes	0
18	Motor Marítimo	10
10	Muebles Varios	0
0	Armas de Fuego	14
112	Mobiliario y Equipo	0
47	Inmuebles	0
0	Accesorios para arma de fuego	13
0	Armas de electrochoque	2
29	Cuadros y Esculturas	0
894	Totales	74

Fuente: Dirección de Control y Registro de Bienes.

II.2 Dirección de Administración de Bienes

La Dirección de Administración de Bienes, es la encargada de ejecutar la política de administración de los bienes, con la finalidad de garantizar la productividad de estos.

Para el año 2019 la Dirección de Administración de Bienes realizó únicamente 1 evento de subasta de 42 Vehículos, logrando la monetización de los bienes por un valor de Q. 353,034.00 y alcanzando una efectividad en el último evento del 57.14%.

Así también, se realizaron un total de 10 nuevos arrendamientos, generando en ingresos a favor de la SENABED, un total de Q 263,554.21

La distribución del fondo de dineros extinguidos derivado de la comercialización de bienes se realizó de la forma siguiente:

CUADRO 4
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE DINEROS EXTINGUIDOS DERIVADO DE LA
COMERCIALIZACIÓN DE BIENES AÑO 2019
EN QUETZALES

Sesión	Fecha	Monto Total Aprobado	Organismo Judicial 25%	Ministerio Público 26.666666667%	Ministerio de Gobernación 24.666666667%	Ministerio de la Defensa Nacional 6.666666667%	SENABED 15%	Procuraduría General de la Nación 2%
6/2019	10/12/2019	Q517,334.86	Q129,333.72	Q137,955.96	Q127,609.26	Q34,488.99	Q77,600.23	Q10,346.70

Fuente: Dirección de Administración de Bienes, y Actas del CONABED.

De acuerdo con el contenido del cuadro No.4, el CONABED, autorizó la distribución a favor de las instituciones conforman el sector de seguridad y justicia, la suma de Q.517,334.86 en concepto de dineros extinguidos derivados de la comercialización de bienes.

DONACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Como parte de las funciones de la Dirección de Administración de Bienes, también se encuentra la entrega de los bienes que son otorgados en donación. En el transcurso del año 2019, fueron autorizadas por CONABED, 28 donaciones que fueron distribuidos entre las instituciones, que a continuación se detallan:

CUADRO No. 5
DONACIONES DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES AUTORIZADOS POR CONABED
AÑO 2019

Institución	Inmuebles	Muebles	Motores Marítimos	Naves Marítimas	Vehículos Terrestres	Total de bienes
Ministerio Público	1	2	2	2	2	9
Organismo Judicial	1	0	0	0	3	4
Ministerio de la Defensa Nacional	2	3	0	0	1	6
Ministerio de Gobernación	0	0	0	0	5	5
Procuraduría General de la Nación	0	0	0	0	4	4
	4	5	2	2	15	28

Fuente: Actas del CONABED

II.3 Inversiones

La Unidad de Inversiones de la SENABED, es quien elabora anualmente los lineamientos de la política de inversiones, observando para el efecto, las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez que ofrecen las entidades bancarias o financieras, sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos.

Actualmente, la SENABED invierte los Fondos de Dineros Incautados en el Banco Crédito Hipotecario Nacional –CHN- y Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, en certificados de Depósito a Plazo -CDP-.

CUADRO 6
INVERSIÓN DEL FONDO DE DINEROS INCAUTADOS EN QUETZALES (Q.)
AÑO 2019

Inversiones	
Enero	Q 74,919,260.90
Febrero	Q 334,330.18
Marzo	Q 3,253,833.47
Abril	Q 1,026,725.63
Mayo	Q 16,078,062.04
Junio	Q 91,273.54
Julio	Q 52,300,224.69
Agosto	Q 4,507,637.36
Septiembre	Q 9,130,798.39
Octubre	Q 7,345,522.07
Noviembre	Q 6,509,301.54
Diciembre	Q 4,159,582.39
TOTAL	Q 179,656,552.20

Fuente: Unidad de Inversiones

De acuerdo con el cuadro No.6 en el año 2019 la SENABED, a través de la Unidad de Inversiones, invirtió un total de Q. 179,656,552.20 del Fondo de Dinero Incautado.

CUADRO 7
REINVERSIÓN DEL FONDO DE DINEROS INCAUTADOS EN QUETZALES (Q.)
AÑO 2019

Reinversiones	
Enero	Q 1,897,292.92
Febrero	Q 14,365.81
Marzo	Q 48,087,815.84
Abril	Q 9,293,669.04
Mayo	Q 3,748,330.84
Junio	Q 1,129,683.97
Julio	Q 2,546,074.28
Agosto	Q 68,998,828.66
Septiembre	Q 50,062,716.80
Octubre	Q 16,992,115.52
Noviembre	Q 4,657,285.54
Diciembre	Q 3,542,000.12
TOTAL	Q 210,970,179.34

Fuente: Unidad de Inversiones

El cuadro No. 7 muestra las reinversiones realizadas del Fondo de Dineros Incautados, derivado del vencimiento de los CDP de inversiones, por un monto total de Q. 210,970,179.34.

DISTRIBUCIÓN DE RENDIMIENTOS Y PRODUCTOS DEL FONDO DE DINERO INCAUTADO

A través de la sesión ordinaria número 06-2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, el CONABED, autorizo la distribución de los rendimientos y productos, provenientes del fondo de dineros incautados, de la manera siguiente:

**CUADRO 8
DISTRIBUCIÓN DE RENDIMIENTO Y PRODUCTO
DEL FONDO DE DINERO INCAUTADO
AÑO 2019**

Concepto	Monto total aprobado	*40 %	**40%	***20%
RENDIMIENTOS	Q.8,626,194.03	Q.3,450,477.61	Q.3,450,477.61	Q.1,725,238.81
Productos	Q.925,031.59	Q.370,012.62	Q.370,012.65	Q.185,006.32
TOTAL	Q.9,551,225.62	Q.3,820,490.23	Q3,820,490.26	Q1,910,245.13

Fuente: Actas del CONABED, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

*40% Para cubrir gastos operativos de las entidades que participaron en la investigación y el procedimiento de extinción de dominio, siendo estas: Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional Civil.

** 40% Para el mantenimiento de los bienes incautados (SENABED)

***20% Para cubrir indemnización por pérdida o destrucción de bienes (SENABED)

CAPÍTULO III APOYO EN LA GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

III.1 Registro de Contratistas

La Unidad de Registro de Contratistas de la SENABED, elabora los listados y registro de las personas individuales o colectivas (jurídicas), nacionales, extranjeras y entidades de cualquier naturaleza que pudieran ser contratistas, beneficiarias o que tengan interés en participar en las operaciones contractuales como compraventas, donaciones, arrendamiento, comodato, administración o fiduciarios, que se realicen sobre bienes sujetos a la acción de extinción de dominio o a los que se les haya declarado extintos de dominio. La unidad reportó para el año 2019 un total de 64 expedientes ingresados a dicha unidad.

III. 2 Asuntos Jurídicos

La Dirección de Asuntos Jurídicos, es la responsable de coordinar y ejecutar los procesos de asesoría y procuración en materia legal, velando que las actuaciones técnico administrativas del CONABED y la SENABED, se enmarquen dentro del sistema jurídico vigente del país, emitiendo en forma escrita o verbal opiniones o dictámenes sobre aquellos asuntos que le sean requeridos por la autoridad superior, directores y jefes de unidad de la institución.

Durante el año 2019, emitieron 113 dictámenes y opiniones jurídicas, de igual manera, realizaron 165 procuraciones y asesorías jurídicas; y un total de 320 documentos que incluyen denuncias, memoriales, requerimientos de información y diligenciamiento de expedientes.

III. 3 Administración Financiera

La Dirección Administrativa Financiera, planifica, organiza, ejecuta, dirige y controla los sistemas administrativos, financieros y de recursos humanos del CONABED, es el ente encargado de facilitar a todas las áreas tanto sustantivas como de apoyo, la logística necesaria para su operación.

**CUADRO 9
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2019**

Institución	Ingresos	Ejecutado	% de ejecución
Secretaría de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Q. 30,606,528.86	Q. 30,306,800.67	99.02%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-

Como se puede observar en el cuadro No. 9 la ejecución financiera es casi perfecta y muestra la eficiencia para ejecutar los recursos asignados a la Secretaría para su funcionamiento; los recursos financieros se obtuvieron de las fuentes de financiamiento 11 (Ingresos corrientes) y 18 (Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio).

III. 4 Informática y Estadística

La Dirección de Informática y Estadística, coordina y desarrolla los sistemas informáticos y de comunicación de la Secretaría; además organiza, concentra, valida y proporciona información estadística; que permite a las autoridades superiores, tomar las decisiones pertinentes para una adecuada administración; asimismo, coadyuva e informa acerca de la planificación de la Secretaría, apegada a las políticas de gobierno,.

Para el fortalecimiento de las funciones de la SENABED y la modernización de sus procesos, en el año 2019 la Secretaría a través la Agencia de Cooperación Alemana para Guatemala -GIZ-, está trabajando en un proyecto de reingeniería del sistema integrado de información para el registro, control y administración de los bienes sujetos a la extinción de dominio; el cual permitirá una mejor funcionalidad, mayor transparencia y eficiencia operacional.

III. 5 Control Interno

En su función de transparentar la gestión de la SENABED, en cumplimiento al Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Control Interno, atendió 154 solicitudes de acceso a la información pública.

III. 6 Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna, es la responsable de evaluar permanentemente todas las operaciones contables, financieras y administrativas del CONABED y de la SENABED, así como la estructura de control interno. Esto garantiza transparencia en el quehacer administrativo, operativo y financiero de la Institución.

Con base al plan anual de auditoría, se realizaron 12 Auditorías financieras, administrativas y operacionales; todas orientadas a velar por el cumplimiento de la ejecución de los procedimientos administrativos, financieros y presupuestarios y la buena administración de los bienes incautados y extinguidos; así como al cumplimiento de las leyes que regulan el quehacer de las instituciones públicas.

III.7 Secretaría General

Durante el año 2019, la Secretaría General, emitió un total de 75 resoluciones de carácter administrativo, citando a continuación únicamente la parte conducente de cada una de ellas, así:

CUADRO 10
RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SENABED
AÑO 2019

Número de Resolución Secretaría General	de de	Fecha de Emisión de Resolución	Objeto de la Resolución
--	--------------	---------------------------------------	--------------------------------

SG-001-2019	10 de enero de 2019	Autorizar uso provisional al Ministerio de Gobernación, de un vehículo terrestre.
SG-002-2019	10 de enero de 2019	Aprobar Plan Anual de Auditoría para el año 2019, de la Unidad de Auditoría Interna.
SG-003-2019	14 de enero de 2019	Autorizar uso provisional al Organismo Judicial, de dos vehículos terrestres.
SG-004-2019	16 de enero de 2019	Se tienen por recibidos los dos escritos de fecha 18 de diciembre de dos mil dieciocho, ambos presentados por el señor Julio Cesar Serrano Samayoa auxiliado por el abogado Carlos Amed Vásquez Herrera...
SG-005-2019	17 de enero 2019	Aprobar la programación de los servicios a contratar para el renglón 029 durante el ejercicio fiscal 2019, en base a la programación remitida por el Departamento de Recursos Humanos.
SG-006-2019	24 de enero de 2019	Crear un Fondo Rotativo Institucional SENABED, con fuente de financiamiento 11 y una asignación de doscientos mil quetzales 00/100 (Q. 200,000.00).
SG-007-2019	24 de enero de 2019	Crear un Fondo Rotativo Institucional SENABED, con fuente de financiamiento 18 y una asignación de cien mil quetzales 00/100 (Q. 100,000.00)
SG-008-2019	28 de enero de 2019	Autorizar la implementación y socialización a la Dirección de Informática y Estadística de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio del: Manual Técnico del Usuario SISAB: Módulo de Registro Jurídico, Segunda Versión.
SG-009-2019	05 de febrero de 2019	Autorizar uso provisional al Organismo Judicial, de un vehículo terrestre.
SG-010-2019	07 de febrero de 2019	Autorizar la implementación y socialización a la Dirección de Informática y Estadística de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio del: Manual de Normas y Procedimientos para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Operativo Multianual (POM), Segunda Versión.
SG-011-2019	08 de marzo 2019	Autorizar uso provisional a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, de un vehículo terrestre.
SG-012-2019	08 de marzo 2019	Autorizar uso provisional al Ministerio Público, de un bien inmueble.
SG-013-2019	11 de marzo 2019	Autorizar uso provisional al Ministerio Público, de un vehículo terrestre.
SG-014-2019	22 de marzo de 2019	Autorizar la implementación y socialización a la Dirección de Informática y Estadística de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción

		de Dominio del: Manual Técnico del Usuario SISAB: Módulo de Control y Registro de Bienes.
SG-015-2019	22 de marzo de 2019	Autorizar la implementación y socialización a la Dirección de Informática y Estadística de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio del: Manual Técnico del Usuario SISAB: Módulo de Control de Pagos.
SG-016-2019	27 de marzo de 2019	Autorizar uso provisional al Ministerio Público, de un vehículo terrestre.
SG-017-2019	27 de marzo de 2019	Autorizar uso provisional al Ministerio Público, de un vehículo terrestre.
SG-018-2019	04 de abril de 2019	Autorizar uso provisional a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, de dieciséis bienes inmuebles.
SG-019-2019	04 de abril de 2019	Autorizar uso provisional al Ministerio Público, de dieciséis bienes inmuebles.
SG-020-2019	09 de abril de 2019	Revocar el otorgamiento del uso provisional a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio de dos bienes inmuebles, otorgados en Resolución de la Secretaría General No. SENABED/SG-018-2019. Ampliar la Resolución de la Secretaría General No. SENABED/SG-019-2019 al Ministerio Público autorizando uso provisional de dos bienes inmuebles. Ampliar las Resoluciones de la Secretaría General No. SENABED/SG-018-2019 y SENABED/SG-019-2019 a través de las cuales se autorizó uso provisional compartido de bienes inmuebles.
SG-021-2019	11 de marzo de 2019	Autorizar uso provisional a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes de Extinción de Dominio, de un bien inmueble.
SG-022-2019	20 de abril de 2019	Modificar la Resolución de la Secretaría General No. SENABED/SG-021-2019 en el sentido que la fecha que le corresponde es 11 de abril de 2019.
SG-023-2019	30 de abril de 2019	Autorizar uso provisional al Ministerio Público, de un vehículo terrestre.
SG-024-2019	03 de mayo de 2019	Autorizar uso provisional al Ministerio de la Defensa Nacional, de sesenta y nueve bienes muebles.
SG-025-2019	28 de mayo de 2019	Autorizar uso provisional al Ministerio de Gobernación de una nave aérea.
SG-026-2019	14 de junio de 2019	Autorizar uso provisional al Ministerio Público, de dos vehículos terrestres.
SG-027-2019	14 de junio de 2019	Autorizar uso provisional a la Procuraduría General de la Nación, de un vehículo terrestre.
SG-028-2019	19 de junio de 2019	Autorizar uso provisional al Ministerio de Gobernación, de un vehículo terrestre.

SG-029-2019	19 de junio de 2019	Autorizar uso provisional al Ministerio Público, de un bien inmueble.
SG-030-2019	24 de junio de 2019	Autorizar uso provisional al Ministerio Público, de un vehículo terrestre.
SG-031-2019	25 de junio de 2019	Autorizar uso provisional al Organismo Judicial, de tres vehículos terrestres.
SG-032-2019	05 de julio de 2019	Modificar Resolución de la Secretaría General No. SENABED/SG-029-2018 de fecha 19 de julio de 2018.
SG-033-2019	10 de julio de 2019	Anulada.
SG-034-2019	22 de julio de 2019	Modificar la Resolución de la Secretaría General No. SENABED/SG-005-2017 de fecha 12 de enero de 2017.
SG-035-2019	22 de julio de 2019	Revocar el otorgamiento del uso provisional al Ministerio de Gobernación de un bien inmueble, otorgado en Resolución de Secretaría General No. SENABED/SG-061-2017 de fecha 11 de agosto de 2017.
SG-036-2019	23 de julio de 2019	Revocar el otorgamiento del uso provisional a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio de un bien mueble, otorgado en Resolución de Secretaría General No. SENABED/SG-011-2017 de fecha 13 de febrero del 2017.
SG-037-2019	26 de julio de 2019	Revocar el otorgamiento del uso provisional al Ministerio de la Defensa Nacional de un vehículo terrestre, otorgado en Resolución de Secretaría General No. SENABED/SG-005-2017 de fecha 12 de enero de 2017.
SG-038-2019	05 de agosto de 2019	Autorizar uso provisional al Ministerio Público, de un vehículo terrestre.
SG-039-2019	05 de agosto de 2019	ANULADA.
SG-040-2019	08 de agosto de 2019	Informar sobre autorización del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, Punto Décimo Primero del Acta número cero cuatro guion dos mil diecinueve, por medio del cual aprobó la Carta de entendimiento entre la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –SENABEB- y la Agencia de la Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) en Guatemala.
SG-041-2019	22 de agosto de 2019	Autorizar uso provisional a la Procuraduría General de la Nación, de un bien inmueble.

SG-042-2019	29 de agosto de 2019	Revocar el otorgamiento del uso provisional al Organismo Judicial de tres vehículos terrestres, otorgados en Resolución de la Secretaría General No. SENABED/SG-031-2019, de fecha 25 de junio de 2019.
SG-043-2019	29 de agosto de 2019	Autorizar el uso provisional al Organismo Judicial, de un vehículo terrestre.
SG-044-2019	03 de septiembre de 2019	Autorizar el uso provisional a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, de un vehículo terrestre.
SG-045-2019	06 de septiembre de 2019	Autorizar el uso provisional al Organismo Judicial, de un vehículo terrestre.
SG-046-2019	06 de septiembre de 2019	Autorizar el uso provisional al Ministerio Público, de un vehículo terrestre.
SG-047-2019	09 de septiembre de 2019	Autorizar el uso provisional a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, un vehículo terrestre.
SG-048-2019	11 de septiembre de 2019	Revocar el otorgamiento del uso provisional al Organismo Judicial de un vehículo terrestre, otorgado en Resolución de la Secretaría General No. SENABED/SG-045-2019 de fecha 06 de septiembre de 2019.
SG-049-2019	11 de septiembre de 2019	Autorizar el uso provisional al Ministerio Público, de tres vehículos terrestres.
SG-050-2019	13 de septiembre de 2019	Aprobar el Plan Anual de Compras correspondiente al año 2020 en base a las solicitudes realizadas por las diferentes Direcciones que conforman la Secretaría.
SG-051-2019	13 de septiembre de 2019	Autorizar la implementación y socialización a la Dirección de Informática y Estadística de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio del Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Página Web y Redes Sociales.
SG-052-2019	30 de septiembre de 2019	Aprobar la modificación de Metas Físicas del programa -11- "Incremento de Recursos CONABED y programa -12- "Incremento de Rendimientos" para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.
SG-053-2019	10 de octubre de 2019	Autorizar el uso provisional al Ministerio de Gobernación, de seis vehículos terrestres.
SG-054-2019	10 de octubre de 2019	Revocar el otorgamiento del uso provisional a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio de dos vehículos terrestres,

		otorgados en Resolución de Secretaría General No. SENABED/SG-091-2016 de fecha 10 de octubre de 2016.
SG-055-2019	10 de octubre de 2019	Autorizar el uso provisional a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, de un vehículo terrestre.
SG-056-2019	16 de octubre de 2019	Autorizar el uso provisional al Ministerio Público, de dos vehículos terrestres.
SG-057-2019	16 de octubre de 2019	Autorizar el uso provisional al Ministerio Público, de un vehículo terrestre.
SG-058-2019	28 de octubre de 2019	Aprobar la primera modificación al Plan Anual de Compras correspondiente al año 2019.
SG-059-2019	29 de octubre de 2019	Revocar el otorgamiento del uso provisional al Ministerio de Gobernación de una aeronave, otorgado en Resolución de Secretaría General No. SENABED/SG-025-2019 de fecha 28 de mayo de 2019.
SG-060-2019	15 de noviembre de 2019	Autorizar el uso provisional al Organismo Judicial, de un vehículo terrestre.
SG-061-2019	18 de noviembre de 2019	Rectificar los datos del uso provisional otorgado al Organismo Judicial de un vehículo terrestre, en Resolución de la Secretaría General No. SENABED/SG-022-2018 de fecha 14 de junio de 2018.
SG-062-2019	22 de noviembre de 2019	Autorizar el uso provisional al Ministerio Público, de un vehículo terrestre.
SG-063-2019	29 de noviembre de 2019	Aprobar la modificación de Metas Físicas del programa -11- "Incremento de Recursos SENABED" para el ejercicio fiscal 2019 de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.
SG-064-2019	03 de diciembre de 2019	Revocar los otorgamientos de usos provisionales al Ministerio de la Defensa Nacional de cuatro vehículos terrestres, siete motores fuera de borda, una aeronave y sesenta y nueve bienes muebles, otorgados en Resoluciones de la Secretaría General números: SENABED/SG-058-2017 de fecha 25 de julio de 2017, SENABED/SG-017-2018 de fecha 07 de mayo de 2018, SENABED/SG-045-2018 de fecha 15 de noviembre de 2018 y SENABED/SG-024-2019 de fecha 03 de mayo de 2019.
SG-065-2019	11 de diciembre de 2019	Autorizar el uso provisional al Ministerio de Gobernación, de seis vehículos terrestres.

SG-066-2019	11 de diciembre de 2019	Revocar el otorgamiento del uso provisional al Ministerio de la Defensa Nacional de un vehículo terrestre, otorgado en Resolución de la Secretaría General No. SENABED/SG-120-2016 de fecha 29 de diciembre de 2016.
SG-067-2019	11 de diciembre de 2019	Modificar la Resolución de la Secretaría General No. SENABED/SG-072-2017 de fecha 29 de octubre de 2017 dejando vigente el uso provisional de un vehículo terrestre.
SG-068-2019	12 de diciembre de 2019	Modificar la Resolución de la Secretaría General número: SENABED/SG-082-2016 de fecha 26 de agosto de 2016 dejando únicamente el uso provisional al Ministerio de la Defensa Nacional de los vehículos (terrestres) detallados del numeral 1 al 12 del Tercer Considerando de la presente Resolución.
SG-069-2019	13 de diciembre de 2019	Autorizar el uso provisional al Organismo Judicial de cinco vehículos terrestres.
SG-070-2019	16 de diciembre de 2019	Autorizar el uso provisional al Organismo Judicial, de tres bienes inmuebles.
SG-071-2019	16 de diciembre de 2019	Autorizar el uso provisional al Ministerio de Gobernación, de un vehículo terrestre.
SG-072-2019	19 de diciembre de 2019	Ampliar la Resolución de la Secretaría General No. SENABED/SG-067-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019 dejando vigente el uso provisional al Ministerio de la Defensa Nacional de dos vehículos terrestres.
SG-073-2019	19 de diciembre de 2019	Autorizar el uso provisional al Ministerio de Gobernación, de un vehículo terrestre.
SG-074-2019	20 de diciembre de 2019	Aprobar la segunda modificación al Plan Anual de Compras correspondiente al año 2019.
SG-075-2019	30 de diciembre de 2019	Autorizar lo actuado por la Sección de Compras del Departamento Financiero, de la Dirección Administrativa Financiera de la SENABED dentro del Proceso Público bajo la Modalidad de Negociaciones entre Entidades Públicas. Autorizar la adquisición de (10) Pólizas de Seguro para Vehículos propios, provisionales, mobiliario y equipo, equipo electrónico, equipo portátil y bienes inmuebles administrados por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio – SENABED- para el ejercicio fiscal 2020.

